



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0007/01/22

Oficio N°: GRO.SGPARN.UARRN.0072/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 19 de enero de 2022

EJIDO CORDON GRANDE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Enero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.0313/2017 de fecha 13 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 710.788 Metros cúbicos rollo	36	1	36	25110747	25110782
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 83.622 Metros cúbicos rollo	6	37	42	25110783	25110788
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 458.950 Metros cúbicos rollo	23	43	65	25110789	25110811
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 53.994 Metros cúbicos rollo	4	66	69	25110812	25110815
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, madera en rollo, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pino ocote), 1,237.816 Metros cúbicos rollo	62	70	131	25110816	25110877
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, celulósicos, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pino ocote), 145.625 Metros cúbicos rollo	10	132	141	25110878	25110887
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 51.742 Metros cúbicos rollo	3	142	144	25110888	25110890
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 14.783 Metros cúbicos rollo	1	145	145	25110891	25110891

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

